

**ORD.: N° 1725/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002328**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 02 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CONSTANZA DÍAZ- *Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, junto con saludar, solicito las coberturas shapefile de Uso de suelo y patrimonio del PRC, además de las fichas de valoración de los ICH y ZCH. Saludos"*

Damos respuesta a su solicitud:

Se adjunta archivo con coberturas de Uso de suelo y patrimonio del PRC en formato shapefile.

En cuanto a las fichas de valoración, informo que en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en la parte inferior de la página, hay un link que tiene una galería con una aplicación que se llama "Ruta Patrimonial" en la cual aparecen Monumentos históricos con sus fotos y descripción. Para mayor precisión el link es el siguiente:  
<http://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/MapTour/index.html?appid=f772ec7a06b04c2d82e9c68e83c369a0>

Igualmente, las fichas las puede obtener desde el "Inventario Patrimonial de Recoleta" descargable en el link: <http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2014/05/Inventario-patrimonio1.pdf>

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/lrg